



CITACIÓN AL SEGUNDO ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES EN PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA PARA EL CURSO 2021/2022

Se convoca a los interesados que permanecen en lista de espera tras haber participado en el **procedimiento de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales de Música** en el Conservatorio de Música de Murcia para el curso 2021/2022 al segundo y último **acto público de adjudicación de vacantes** que se realizará en la Sala Polivalente de este centro, el próximo **viernes día 3 de diciembre de 2021**.

Los aspirantes deberán asistir siguiendo este **llamamiento escalonado, teniendo en cuenta el número de orden de la lista de espera publicada el 13 de octubre de 2021** en la que los aspirantes en espera quedaron identificados con números consecutivos del 1 al 107, que queda expuesta en el tablón de anuncios del centro y a la que puede accederse en [este enlace](#):

- a las 16:00 desde el aspirante con número de orden 1 al aspirante con número de orden 15;
- a las 16:25 desde el aspirante con número de orden 16 al aspirante con número de orden 30;
- a las 16:45 desde el aspirante con número de orden 31 al aspirante con número de orden 45;
- a las 17:05 desde el aspirante con número de orden 46 al aspirante con número de orden 60;
- a las 17:25 desde el aspirante con número de orden 61 al aspirante con número de orden 75;
- a las 17:45 desde el aspirante con número de orden 76 al aspirante con número de orden 90;
- a las 18:05 desde el aspirante con número de orden 91 al aspirante con número de orden 107.

Tanto el listado de vacantes disponibles desglosadas por especialidad así como los horarios de clase para cada una de las vacantes ofertadas, previamente establecidos por jefatura de estudios y **para los que las familias no podrán solicitar cambio** de manera previa ni posterior al acto de adjudicación, se publicarán en la página web del centro el día anterior al acto de adjudicación.

Los padres/madres/tutores legales asistirán al acto con la debida identificación: libro de familia y DNI del padre/madre o tutor. En caso de no poder asistir personalmente al acto, podrán designar a otra persona que habrá de presentar la debida autorización, junto con su DNI, copia del DNI de la persona que autoriza (padre/madre o tutor) y libro de familia.

Quienes no estén presentes en el momento de su llamamiento para elegir plaza decaerán de los derechos que hubiesen podido corresponderles. No obstante, al término del último llamamiento (fijado a las 18:05 horas) del acto público, quienes no hayan estado presentes podrán elegir plaza si quedaran vacantes. En ese caso, podrán elegir entre las vacantes que hayan quedado al finalizar el acto según la prelación en que figuraran en la lista de espera vigente para el mismo.

Los ordenanzas del conservatorio irán dando acceso a los aspirantes convocados desde la entrada principal del edificio del centro (Pabellón 3 del Cuartel de Artillería), y darán información sobre el **protocolo a seguir para la prevención de la transmisión de la covid-19 en las instalaciones. Podrá acceder al edificio el aspirante con un único acompañante, aunque la presencia del aspirante en el acto no es indispensable** (puede asistir solamente su padre/madre/tutor legal). Se ruega asimismo llegar con un margen de 5 minutos de antelación para no producir retrasos en el acto.





El acto de adjudicación terminará en el momento en el que la última plaza vacante sea concedida interrumpiéndose, si se da el caso, los llamamientos a partir de ese momento. De este modo, si una vez finalizado uno de los actos no quedaran vacantes que ofrecer para el siguiente turno, se informará inmediatamente de esta circunstancia en la página web del centro para evitar el desplazamiento innecesario de los convocados al siguiente turno.

José Cano Hernández, director

(Documento firmado electrónicamente al margen)

29/11/2021 14:52:39

CANO HERNANDEZ, JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a31e8c89-511b-9e0b-73c3-005056946280

